

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCION AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 329/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2023

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 292/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se llamó a concurso cerrado de antecedentes y clase pública por ascenso y promoción, para el cargo de Profesora Asociada, dedicación exclusiva, para la Esp. Nélide Cristina Barile, en la asignatura Historia Argentina I (1776 – 1852), de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia.

Que dicho llamado a concurso se realizó de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza C. S. N° 145 y la Resolución CD\_FHCS-SJB: 338/2022, normativa que reglamenta la Carrera Académica en la Universidad Nacional de la Patagonia y en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales respectivamente.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas por la Ordenanza C.S. N° 193, reglamentación de Concursos de Profesores Regulares.

Que habiéndose sustanciado el concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen del Jurado que actuó en el mismo propone la designación de la Esp. Nélide Cristina Barile, como Profesora Asociada, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia Argentina I (1776 – 1852), de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia.

Que la diferencia presupuestaria para el concurso de ascenso para el cargo de Profesora Asociada, se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, de la Mg. Elizabeth Guglielmino (Resolución D12\_FHCS-SJB: 382/2022) y de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva de la Dra. Liliana Pérez (Resolución D12\_FHCS-SJB: 372/2022).

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

.../12.-

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Designar a la Esp. Nélica Cristina Barile, DNI 14.643.946, como Profesora Asociada Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia Argentina I (1776 – 1852), de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia, desde el 15 de diciembre de 2023 y por el término de 5 (cinco) años de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2º) Establecer que la diferencia presupuestaria para la designación de la Esp. Barile como Profesora Asociada se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, de la Mg. Elizabeth Guglielmino (Resolución D12\_FHCS-SJB: 382/2022) y de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva de la Dra. Liliana Pérez (Resolución D12\_FHCS-SJB: 372/2022).


Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCS-SJB: 329/2023**

  
Mg. María Laura Olivares  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FAC. HCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB